

Colonialismo y comunicación. La política informativa de la Compañía británica en las Minas de Riotinto, Huelva (1913-1920)

Colonialism & Communication. The Informative Policy of the British Company in the Mines of Riotinto, Huelva (1913-1920)

*Francisco Baena **

Recibido el 1 de mayo de 2007, aprobado el 4 de julio de 2007

Resumen

En 1913, Riotinto era un trozo de España donde la ley, las convenciones sociales y las instituciones estaban controladas por la Compañía británica que explotaba las minas. Ésta no sólo controlaba los medios de producción, sino que también instituía cultura y ejercía su hegemonía como si la comarca fuera una colonia más del Imperio. Este artículo plantea la necesidad de estudiar esa hegemonía en términos culturales y comunicativos. Para ello aborda la política informativa de la Compañía en su vertiente defensiva –censura, represión– y ofensiva –intervención de la prensa–, así como su discurso, basado en la descalificación del sindicalismo radical y en la pedagogía del miedo.

Palabras clave: Colonialismo. Movimiento Obrero. Prensa. Censura. Riotinto.

Abstract

In 1913, Riotinto was a part of Spain where the law, social conventions and the institutions were controlled by the British company that was exploiting the mines. It not only controlled the means of production, but also instituted culture and exercised its hegemony as if the area was just one more colony of the British Empire. This article argues the need for studying that hegemony in cultural and communicative terms. To this end, it approaches the information policy of the Company by considering its defensive aspect –censure,

* Becario FPI y profesor de Historia del Periodismo Universal. Universidad de Sevilla.

repression– and its offensive aspect –intervention in the press, as well as its discourse, which was based on discrediting radical trade unionism and on the pedagogy of fear.

Key words: Colonialism. Labour Movement. Journalism. Censure. Riotinto.

España sólo ejerce en Riotinto nominal imperio: suelo y subsuelo, hombres y cosas, las autoridades mismas, dependen de los ingleses (Ciges, 2003: 74).

1. Introducción

El nombre de Riotinto empezó a sonar internacionalmente en 1873, cuando un consorcio de inversores británicos adquiría las minas al Estado español –por entonces, republicano y en bancarrota– por tres millones y medio de libras esterlinas, 92 millones de pesetas. El consorcio fundó seguidamente la Compañía de Rio-Tinto Limitada, que explotó las minas hasta 1954. En esos más de 80 años, la empresa cimentó un poder económico y político de tipo hegemónico y colonial. La comisión del Instituto de Reformas Sociales que visitó la explotación minera en 1913 no dudó en calificarla en su informe como “una colonia extranjera servida por españoles”¹.

Durante la primera década del siglo xx, la Compañía asistió a su época de máximo esplendor económico. Sus dirigentes, con una larga experiencia americana, hicieron del autoritarismo el eje de la nueva cultura empresarial. El año 1908, en cambio, marcó el comienzo de su declive, una situación que se agravó con la aparición del sindicalismo en 1913 y el estallido de la primera guerra mundial en 1914.

Los tentáculos de la Compañía británica se movían a la altura de las bolsas internacionales, de los mercados mundiales del cobre –como un fenómeno más de esa segunda fase imperialista y global del capitalismo²– y de la alta política española. En el plano local, la dominación que practicaba sobre los

1. INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES (1913). *Informe redactado por la Comisión nombrada por este instituto para estudiar las condiciones de trabajo en las minas de Riotinto*. Madrid, p. 169. La comisión visitó centros de trabajo y poblados mineros, concertó encuentros con obreros, contratistas, jefes e incluso con el director general de la Compañía, pero la Memoria nunca se publicó porque, al parecer, denunciaba las vinculaciones entre la Compañía y el Estado español, demasiado escandalosas para ser conocidas.

2. En los primeros años del siglo xx, la Compañía alcanzó la plenitud de su capacidad productiva: era la tercera sociedad minera del mundo –tras Anaconda y De Beers– y la decimotercera empresa industrial según el capital invertido. Según Arenas Posadas (1999: 21), “Riotinto fue causa y efecto del despegue industrial que se produjo en los países capitalistas avanzados en esas fechas”.

mineros adquirió dimensiones desproporcionadas en virtud de su contrato con el Estado español, por el que era dueña del suelo y el sobresuelo de los varios kilómetros cuadrados que ocupaban su concesión y que, curiosamente, coincidían con el término municipal de Minas de Riotinto. Por tanto, la Compañía no sólo compró la propiedad de ese pedazo de suelo para explotar su riqueza mineral, sino que también se adueñó legal y progresivamente de todo lo que podía ser propiedad privada en el municipio: los almacenes, las escuelas, las casas, los casinos de obreros, los locales del Sindicato, la tierra, los empleos.

Esta hegemonía intentó compensarse con lo que se conoce como paternalismo empresarial³: pagaba bien, por lo general; los economatos, propiedad de la empresa, facilitaban artículos de primera necesidad a precios más bajos que en el comercio ordinario; disponía de un buen servicio médico-farmacéutico; construyó casas para sus obreros en varios poblados y las alquiló a precios no muy elevados; y puso en marcha escuelas para educar a los hijos de los trabajadores y combatir las altas tasas de analfabetismo de la región. La “benevolencia” paternalista de la Compañía ofrecía a los mineros bastante más de lo que recibían otros trabajadores andaluces de sus empresas o del propio Estado, pero también es seguro que fue menos de lo que machaconamente afirmaba la empresa. Y lo que fue más importante, los desembolsos en bienestar social se asemejaban más a una inversión que a un donativo a fondo perdido, puesto que todos los servicios que la Compañía prestaba a sus trabajadores eran pagados por éstos y, en muchos casos, obtenía importantes beneficios.

Precisamente por ello, toda la vida de los mineros dependía de la Compañía: en el momento en que los trabajadores protagonizaban un intento de huelga o cualquier protesta violenta, la empresa les ordenaba desalojar las casas, les encarecía el pan y las demás subsistencias e incluso les instaba a exiliarse de la comarca. Tenía montada, además, una especie de policía particular, los guardiñas, que aparte de proteger las propiedades de la empresa informaban a sus directivos de cualquier movimiento sospechoso entre los mineros más comprometidos y activistas. Finalmente, la mayoría de los cargos políticos, administrativos y judiciales de los pueblos de la cuenca eran empleados de la Compañía o estaban muy vinculados a ella. Y, para acrecentar el dominio, las únicas comunicaciones rápidas con el mundo exterior –ferrocarril, teléfono y telégrafo– eran de su propiedad.

3. Frente a la visión filantrópica de Avery (1985), Arenas Posadas (1999) expone una interpretación más crítica del paternalismo empresarial británico.

El poder que acumuló la Compañía no sólo se debió a la coerción sino también a la persuasión. Con prebendas y compensaciones, pero también con el poder de la palabra impresa, se ganó el favor de líderes de opinión, magistrados, hombres de Estado, políticos, técnicos y empleados, e incluso entre los propios trabajadores y sus representantes. Los mecanismos de esta dominación se hicieron especialmente explícitos e intensos en el municipio de Minas de Riotinto, donde los británicos fijaron su residencia, concretamente en el núcleo de Bella Vista. El aislamiento físico y social que supuso su construcción fue un ejemplo de la materialización de los patrones culturales británicos y de la implantación de un modelo colonial victoriano.

El virrey de esta peculiar colonia del imperio británico era el director general de la empresa. El más recordado y odiado de los que tuvo la Compañía fue Walter J. Browning, que estableció un dominio absoluto y autoritario de las minas durante su permanencia en el cargo (1908-1927). Fue un completo autócrata que no toleraba críticas y que, hacia 1914, era conocido entre la gente de la comarca como “el rey de Huelva”.

En esas condiciones, una hegemonía absoluta no tenía más remedio que propiciar una conflictividad total⁴. La lucha sistemática y la acentuación de las protestas comenzaron a partir de la fundación del Sindicato Minero de Riotinto en 1913. Los trabajadores encontraron al líder ideal para canalizar sus aspiraciones de huelga general en el socialista Eladio Fernández Egocheaga. Éste organizó un sindicato de base múltiple, del que fue secretario y presidente, a fin de disputar a la Compañía su hegemonía en la comarca. Era un sindicato de inspiración socialista, pero más próximo a las tesis libertarias que al pablismo moderado que predominaba entonces en la Unión General de Trabajadores. De hecho, los planteamientos radicales de Egocheaga relegaron en ocasiones a la organización de Riotinto a un cierto ostracismo en el ámbito nacional. Su convencimiento en la huelga general como instrumento revolucionario para lograr el cambio social, que también contemplaba prácticas sindicales violentas, así como sus desencuentros con la agrupación socialista local y sus ambiciones políticas en el distrito electoral de Valverde del Camino, al que se presentó dos veces como candidato obrero

4. Gil Varón (1984) llama “decenio negro” al período transcurrido entre 1914 y 1923, por ser éstos los años de mayor concentración de protestas y revueltas obreras en Riotinto. Otra interpretación de estos años conflictivos, más apegada a la historia del trabajo, la encontramos en Arenas Posadas (1999), quien considera que el sindicalismo surgió en respuesta a lo que él mismo llama “efecto Browning”, es decir, una combinación de medidas que desmantelaba las pautas tradicionales de la cultura del trabajo y que fue sentida por los trabajadores como una agresión.

independiente, lo convertían en un dirigente difícil de domeñar desde Madrid⁵.

2. La colonización de la conciencia

La Compañía británica trató de ejercer un dominio absoluto sobre la vida cotidiana de la cuenca minera y, para ello, implantó un férreo sistema de información y represión. La empresa se aplicó fundamentalmente en la colonización de la conciencia de los trabajadores, en la creación de una serie de vínculos de dependencia y sumisión. Esta usurpación de la vida cotidiana se manifestó sobre todo en el municipio de Minas de Riotinto, donde el ejercicio de la dominación empresarial era total y absoluto, y con menor intensidad en Nerva, centro neurálgico de la agitación sindical en la zona.

La colonización de la conciencia no sólo afectó al plano laboral, sino también a las pautas culturales y lúdicas de carácter colectivo. Una de las primeras decisiones de envergadura que adoptó la Compañía fue la demolición de la plaza de toros de Riotinto, a finales del siglo XIX. Aducía razones morales, puesto que en su entorno se situaban focos de mala vida como la taberna y los prostíbulos. Pero también era la demolición de un símbolo: la fiesta nacional. No obstante, la aculturación no resultó muy traumática, puesto que en la década de 1910 la plaza de toros de la vecina Nerva fue el recinto utilizado por el Sindicato Minero para celebrar los mítines y las asambleas, y apenas si albergó corridas.

En el terreno lúdico, otra de las novedades introducidas por la Compañía fue el fútbol, entonces un deporte desconocido, que desempeñó un papel

5. El presente estudio no se conforma exclusivamente con las fuentes oficiales de la Compañía británica, cuyo uso desembocaría en una historia política clásica, hecha por y desde arriba, sino que también emplea voces críticas con la empresa, como la del periodista Manuel Ciges, y documentos impresos por los trabajadores, como hojas sueltas radicales. Para ello planteamos la necesidad de adoptar una aproximación metodológica basada en la historia desde abajo, en la historia cultural de las representaciones y en la microhistoria. Véanse, en este sentido, BURKE, Peter (1991). *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza; CHARTIER, Roger (1995). *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa; FOUCAULT, Michel (1991). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta; y del mismo autor: (1999). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets; GINZBURG, Carlo (1989). *Mitos, emblemas e indicios: morfología e historia*. Barcelona: Gedisa; HOBBSAWM, Eric (1987). *El mundo del trabajo: estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*. Barcelona: Crítica; JONES, Gareth Stedman (1989). *Lenguaje de clase. Estudios sobre la clase obrera inglesa*. Madrid: Siglo XXI; THOMPSON, Edward Palmer (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica.

esencial en relación con la sociabilidad popular y la identificación colectiva. Los ingleses también introdujeron el tenis, el golf, el críquet e incluso el polo, pero a través de ellos no se integraba, sino que más bien se remarcaban las diferencias simbólicas con los nativos españoles por su carácter elitista y burgués.

La Compañía también intervino en el campo de la moral. Trató de imponer a la sociedad colonizada valores protestantes como la austeridad, el pragmatismo, el orden o la sumisión. Algunos de ellos chocaron irremediablemente con la cultura autóctona andaluza, pero los británicos no decayeron en su intento y se esforzaron en educar y dignificar a los mineros a través del trabajo.

El discurso empresarial resultante de esta colonización de la conciencia venía a corroborar un mensaje subliminal que explicaba la sumisión, el escepticismo y la indiferencia de los trabajadores: contra la Compañía nada se podía, su hegemonía era inquebrantable. Lógicamente, esta forma de alienación fue el principal aspecto que trató de superar el discurso sindical durante la década de 1910: liberar a los obreros de la esclavitud física y psíquica en que vivían.

3. La organización empresarial de la represión

La vida cotidiana en la cuenca estaba absolutamente mediatizada por la Compañía. La política de represión siempre había sido activa, pero la reorganización del movimiento obrero a partir de 1913 había obligado a extremarla. Tal y como han explicado Gil Varón (1984) y Arenas Posadas (1999), la empresa organizó un servicio de vigilancia digno de la mejor dictadura, en el que el director general era percibido por los trabajadores como un ser omnipotente y omnipresente. Previamente había desplegado sobre la zona una tupida red de espionaje e información, a cargo del eficiente cuerpo de guardiñas, una especie de policía privada autorizada por el Gobierno español. Su amenaza permanente inspiraba miedo en la población, puesto que la denuncia de un guardiña equivalía a la expulsión de toda la zona minera. Se institucionalizaba así un proceso de militarización de la sociedad minera sin precedentes encaminado a reprimir cualquier foco de agitación o de violencia.

La organización de esta política represiva se perfeccionó años más tarde, en la primavera de 1914, con la creación de un departamento especial: la Agencia de Trabajo, el arma secreta de la Compañía para despedir obreros, perturbar la construcción de la conciencia de clase y debilitar al Sindicato.

Aparentemente se encargaba de tramitar los documentos de todos los trabajadores de la mina; en el fondo, su objetivo era el control laboral y social, privado y público de los obreros.

Y, para ello, contaba con la labor de vigilancia ejercida por los guardiñas, en las barriadas obreras y en los departamentos de la mina, en el hogar y en el trabajo, y por una serie de informadores en cada núcleo de población, especialmente en Nerva, escenario habitual de la acción sindical. Así practicaba la Compañía el férreo control de la vida cotidiana en la cuenca: seguía el rastro de cualquier individuo que levantara sospechas de sedición y agitación y, a continuación, confeccionaba listas de obreros adeptos u hostiles a la empresa⁶.

En efecto, nada o casi nada escapaba al conocimiento del director general, que tenía ojos en todos los rincones de Riotinto y sabía todo lo que se hablaba y proyectaba en las minas. De hecho, los pocos periodistas que llegaban a la comarca enviados por algunos diarios de Madrid sólo obtenían alguna información de interés –y, por tanto, incómoda para la imagen pública de la Compañía– si trabajaban en la más absoluta clandestinidad, en condiciones furtivas.

Uno de esos periodistas fue Manuel Ciges Aparicio, paladín de la democracia y la justicia social, que en 1908 rescató a Riotinto del olvido mediático que venía padeciendo desde la cruel fecha de 1888, el memorable “año de los tiros”⁷. Habían sido veinte años de guerra sorda, de silencio lacerante y cómplice con el tipo de explotación colonial que la Compañía británica ejercía impunemente sobre suelo español. Preocupado por las condiciones de trabajo en las minas españolas de comienzos del siglo xx, Ciges había puesto todo su entusiasmo periodístico en denunciar la penosa existencia de los mineros de Riotinto. Y lo hizo con una serie de reportajes publicados en la

6. Los trabajadores subversivos e indisciplinados pasaban a engrosar una lista confidencial que podía ser roja o negra. La lista negra señalaba a aquéllos que no debían ser readmitidos por lo menos en un año y previa consulta al director general; la roja, para quienes eran despedidos a perpetuidad, sobre todo, por actos violentos o políticos (Gil Varón, 1984: 157).

7. El “año de los tiros” es uno de los episodios más trágicos de la historia de Riotinto. Los mineros y los terratenientes de la comarca se unieron contra la Compañía, en una especie de alianza a la griega, para protestar contra los humos procedentes de la calcinación de los minerales al aire libre por el procedimiento de las teleras. La manifestación convocada por ambos colectivos el 4 de febrero de 1888, ante el Ayuntamiento de Riotinto, terminó con la sangrienta represión de la Guardia Civil. Murieron 48 personas, según el recuento oficial, y no trece, como quedó consignado en el Registro Civil de Riotinto al día siguiente. La creencia popular elevó la cifra a la centena.

prensa madrileña, primero en el diario liberal *El Mundo* y luego en *El Socialista* y en el diario republicano anticlerical *El Motín*.

Son muchos los que protestan; pero me fío de pocos. Ni siquiera éstos tienen confianza en sus compañeros. Si le recomendase a alguno de los buenos, no escaparía a la mirada de los espías –cálculanse en cuatro mil o cinco mil los que la Compañía estimula–, y como más o menos pronto se ha de saber que era usted periodista, el duro Virgilio que le sirviese de guía en aquel infierno, sería perseguido, él y toda su familia. (...) ¿Comprende ya la dificultad de recoger informes en aquel sitio?

(...)

Absténgase de llevar máquina fotográfica. Los lugares hundidos están bien vigilados, y por todas partes verá guardias y “guardiñas”. Si intentase sacar alguna vista le romperían la máquina, es orden severa del director (Ciges, 2003: 73-74, 78).

El guardiña iba vestido con un uniforme que lo hacía inconfundible. “Lleva sable, escarapela en el sombrero, y sobre las rojas solapas de la chaqueta relucen unas letras mayúsculas: en la solapa derecha, C.; en la izquierda, R. T. (siglas de la *Rio Tinto Company*)” (Ciges, 2003: 79). Cuando llevaba ante el juez a un obrero, acusado normalmente de una supuesta insubordinación, sólo él hablaba y sólo él era escuchado por muchos testigos indignados que hubiera. Era el instrumento policial que empleaba la Compañía para imponer su autoridad y ejercer el *terror*.

Ochenta guardiñas bien armados de carabina y sable, más de doscientos guardas jurados armados de carabina y palo –unos cuatrocientos hombres en junto–, con su jefe, que es plaza montada, dan seguridad a la Empresa. ¡Y qué odio no inspiran estos sujetos! Ellos forman la alcahuetería organizada y armada. Cada uno de ellos es un tiranuelo con todo el orgullo que la ignorancia presta a los que ejercen mando, rara vez contrariado. La autoridad se les ha subido a la cabeza, y de ella usan y abusan con escasísima prudencia. Sus delaciones han costado bastantes expulsiones (Ciges, 2003: 129).

Tanto las listas como las informaciones, que se recogían diariamente y engrosaban el expediente laboral de cada obrero, garantizaron a la Compañía el control de la agitación y el resquebrajamiento de la resistencia sindical. Así, la política de despidos masivos que solía suceder a las huelgas siempre encontraba una justificación, aunque los argumentos fueran de índole social e ide-

ológica más que laboral o profesional. A los despedidos por insubordinación se les hacía la vida imposible y sólo les quedaban dos opciones: o borrarse del sindicato entregando el carnet y, por tanto, dejando de abonar la cuota; o marcharse de la cuenca minera.

4. La política comunicativa de la Compañía

4.1. *La acción defensiva: el imperio de la mordaza*

Riotinto ha sido retratado simbólicamente como una prisión, como un hospital, como un espacio jerarquizado y militarizado, o como un nido de corrupción política. Pero Riotinto también fue un terreno pantanoso para el ejercicio de la libertad de expresión, con numerosos ejemplos de censura y represión sobre los periódicos radicales y los agitadores del Sindicato. Fue precisamente en la década de 1910 cuando Browning se vio obligado a acentuar la acción defensiva de la Compañía para mitigar el efecto de la propaganda obrera.

La libertad de prensa en España, garantizada en el artículo 13 de la Constitución de 1876, estaba regulada por la Ley de Policía de Imprenta de 1883, que recogía el derecho del individuo de expresar libremente sus ideas por medio de la prensa y sometía los delitos de imprenta al Código Penal y a la jurisdicción ordinaria. Por tanto, la prensa española de la década de 1910 gozaba de bastante libertad y su situación era equiparable a la de Francia en la misma época. De hecho, era precisamente la libertad de prensa la primera de las garantías constitucionales que solía restablecerse cuando éstas eran suspendidas por el Gobierno.

En Riotinto, en cambio, la ley era la Compañía. Uno de los líderes obreros que sufrió la represión de la justicia fue Félix Lunar, que pasó más de una temporada en la cárcel sin derecho a una explicación de por qué había sido detenido y recluso⁸.

El juez era Don Manuel Vilches, médico además de la Compañía.

Me presenté.

— ¿Qué desea el señor juez?

8. Félix Lunar murió exiliado en Estados Unidos en 1957, un año después de la publicación de su autobiografía: *A cielo abierto. De Riotinto a Norteamérica*. Tenía 79 años. Expiró solo y fatigado en una tierra que no era la suya, pero con la plena satisfacción de haber dejado para la posteridad el testimonio escrito de una vida ejemplar al servicio de los oprimidos.

– Lunar, lo siento, pero tengo que meterlo a usted en la cárcel.

– De saberlo, no vengo.

Fui a la cárcel.

Allí estuve ocho días. Nadie se ocupó de mí. Comí porque mi mujer me llevó la comida de mi casa. A los ocho días llegó Mayorga y me abrió la puerta.

– Ya puede usted salir, Lunar.

Traté de ver al juez para que me diese alguna explicación.

Inútil. (Lunar, 1991: 265).

Inútil y paradójico. El pueblo inglés ha sido históricamente el menos propicio para soportar tiranías –de hecho, fue el primero que despertó contra el Absolutismo en el siglo xvii–, pero, paradójicamente, era una Compañía inglesa, auspiciada por el imperialismo de la época, la que había implantado una tiranía implacable en Riotinto. Y la que, por ejemplo, no dudaba en violar allí una institución jurídica que el parlamento de su país había promulgado en 1679. Se trataba del *habeas corpus*, cuyo objeto era garantizar los derechos y las libertades del individuo frente a arrestos y detenciones arbitrarias, frente a los abusos del poder.

El control de la información que la Compañía ejercía férreamente se reflejaba también en el exiguo número de publicaciones que podía leerse en la cuenca minera. Según el testimonio de Lunar, la oferta periodística a comienzos de la década de 1910 era bastante reducida. Sólo estaba permitida la venta pública de dos periódicos, ambos de difusión regional: *El Liberal* de Sevilla y *El Correo de Andalucía*. La prensa de Madrid estaba prohibida y su penetración clandestina se limitaba a iniciativas personales. La única puerta de entrada en la mina, el ferrocarril, era propiedad de la Compañía y ésta tenía, además, la facultad de prohibir en sus propiedades –es decir, el término municipal de Minas de Riotinto– el tránsito de cosas y de personas; por ejemplo, de periódicos y de periodistas.

El soborno, la adquisición monetaria de la conciencia. Ésa era la primera práctica represiva que la Compañía solía adoptar con los periodistas que llegaban a Riotinto enviados por la prensa de Madrid, la única que verdaderamente le inquietaba por su mayor repercusión en el Gobierno y la opinión pública nacional. Y, si el dinero no lograba disuadir al periodista, entonces era una pareja de guardiñas la que se encargaba de arrojarlo de sus dominios embarcándolo a la fuerza en el primer tren con destino a Niebla. La medida resultó bastante eficaz e intimidatoria: nada que perjudicase a la empresa, ninguna noticia negativa, había trascendido a la prensa nacional desde 1888.

En los años previos a la gestación del Sindicato y a la huelga general de 1913, el reportaje testimonial de Ciges describía una situación hostil para el ejercicio de la libertad de expresión y para la proliferación de la prensa obrera. “Casi toda la Prensa calla. Telegrafiar a los diarios de Madrid es un delito que cuesta la expulsión de la extensa zona minera” (Ciges, 2003: 97-98). Y también: “si protesta, se le encarcela y se le expulsa; si acude de afuera a predicar fraternidad y mutua ayuda entre los hombres cobrizos, se le detiene en el camino, se le mete en un tren, y pidiendo vía libre se le devuelve por donde ha venido” (Ciges, 2003: 108).

La organización sindical del movimiento obrero y el aumento de la conflictividad social iban a cambiarlo todo a partir de 1913. Las imprentas despertaron de su letargo y multiplicaron por mil el número de periódicos y hojas sueltas que exaltaban a los trabajadores y desestabilizaban constantemente el orden colonial establecido hasta entonces: diarios de huelga, pasquines electorales, publicaciones radicales como *Acción Minera* o *Vida Obrera*, títulos satíricos como *La Chinche* o *La Picota*. Durante dos años, hasta 1915, el Sindicato se atrevió a desafiar el régimen de la mordaza que hasta entonces había imperado en la cuenca minera y que en ese período entró en cuarentena.

La Compañía se vio sobrepasada por los acontecimientos y tardó en reaccionar. Pero, cuando lo hizo, el látigo inglés castigó con más dureza e intransigencia que nunca. El 20 junio de 1915, Eladio Fernández Egocheaga, el líder obrero más carismático de la comarca y presidente del Sindicato minero, firmaba una hoja suelta con el contundente título de “La vuelta al imperio de la mordaza”. En ella, denunciaba la restauración de la política de represión informativa, que la Compañía desarrollaba con la connivencia de las autoridades locales, y hacía una defensa conmovedora y heroica de la libertad de expresión.

¡Trabajadores de Riotinto! De nuevo, nuestros enemigos intentan poner sitio a nuestro desarrollo, encadenar las libertades, amordazar los labios para que la palabra de protesta contra la Compañía de Riotinto no pueda llegar a vuestros oídos con la fuerza avasalladora de la verdad.

(...)

Para protestar de todas estas iniquidades publicamos un manifiesto, reproduciendo el artículo de *El Eco de Riotinto* y convocamos a Asamblea, en Nerva, para puntualizar ante los asociados nuestras quejas.

Pues bien: las autoridades prohibieron la circulación de nuestro manifiesto y denegaron permiso para la celebración de la Asamblea. ¿En nombre de que Ley? En nombre de los deseos de la Compañía que quiere imponernos la mordaza en los labios y el látigo innoble en las espaldas.

La Autoridad no denunció *El Eco de Riotinto*, ni recogió la tirada, ni procesó a nadie y dejó circular libremente un artículo en el que se recomendaba el crimen por la espalda contra los representantes del Sindicato y luego de reproducir nosotros el artículo canallesco de que hacemos mención para que los obreros sepan cómo piensa, *siente* y respira el Director, la autoridad prohíbe la circulación de nuestra hoja⁹.

No fue hasta 1916 cuando la Compañía empezó a ahogar la voz del Sindicato. Para ello tuvo que recurrir a la persecución judicial a fin de desterrar a los principales agitadores obreros por las opiniones que vertían en la prensa radical. La medida no sólo afectó a los directores de las publicaciones, como Alonso Granados, de *Vida Obrera*, y el mismísimo Egocheaga, de *La Chinche*, sino también a algunos colaboradores como Antonio Serrano y Agustín Marcos. En continuos procesos judiciales les acusaban fundamentalmente de proferir injurias contra la Compañía y contra su director general. En la mente de la Compañía sólo planeaba un objetivo: expulsar a los líderes sindicales más carismáticos de la zona y desarticular así la organización. Y lo consiguió.

La prohibición de celebrar mítines y asambleas, de publicar periódicos y manifiestos, la persecución sistemática y el encarcelamiento de los cabecillas, daban por fin resultado. En vísperas de la huelga de 1917, el Sindicato estaba prácticamente descabezado y perdía fuerza poco a poco. Se había quedado sin agitadores, sin oradores y sin periodistas. Sólo tenía a su alcance el recurso del panfleto noticioso. Pero resultaba insuficiente. Era el comienzo del fin.

4.2. La acción ofensiva: la prostitución de la prensa

En febrero de 1888, la matanza del “año de los tiros” había puesto a la Compañía en la picota. Por primera vez, la empresa británica se había visto obligada a lanzar una campaña propagandística de presión y concienciación que restaurara su buena imagen ante la opinión pública española. Necesitó

9. Archivo de la Fundación Riotinto (AFRT). Legajo 1838. “La vuelta al imperio de la mordaza”. E. F. Egocheaga. Riotinto, 20 de junio de 1915.

hacer valer sus derechos como empresa propietaria de las minas, demostrar la inocuidad de los humos y, en consecuencia, reclamar la urgente revisión del decreto que suprimía el sistema de calcinación al aire libre, que tan rentable le había resultado. No escatimó en medios: por medio de su particular “fondo de reptiles”, subvencionó a los periódicos más leídos del país para que se convirtieran en virtuales portavoces de sus intereses y, por medio de sus consejeros políticos, presionó al gobierno y a los líderes nacionales de los principales partidos del sistema. Y dio resultado: en diciembre de 1890, el decreto fue derogado. Era el inicio de una dilatada trayectoria de manipulaciones, intervenciones y sobornos (Peña Guerrero, 1998: 209).

La Compañía, de hecho, nunca vaciló a la hora de comprar la complicidad de la prensa, local y nacional, para ocultar o reducir el impacto negativo que algunas noticias podían tener en su imagen pública. El 8 de enero de 1911, por ejemplo, una catástrofe en la mina se cobró la vida de varios trabajadores; los directivos de la Compañía se negaron a dar datos. Ocho días después, Ciges escribía en *El Pueblo* un artículo, con el título de “Lo previsto”, para denunciar la versión oficial que la empresa había difundido a través de los periódicos locales.

Por su condición británica, los cuadros directivos estaban excluidos de cualquier posibilidad de intervenir directamente en los asuntos políticos locales y nacionales. Para subsanar esta limitación, la Compañía mantuvo en nómina a ciertos individuos de nacionalidad española en calidad de testaferreros. En la década de 1910, el abogado José Sánchez Mora y el economista José Valero Hervás hacían las funciones de asesor político y representante oficial: el primero, en Huelva, y el segundo, en Madrid.

José Sánchez Mora (padre) murió en abril de 1911. Como si de un cargo hereditario se tratase, su hijo –también José, y también Sánchez Mora– se convirtió en el abogado de la Compañía en Huelva por imperativo personal de su director. Tenía sólo 24 años y se había colegiado recientemente. Con el paso de los años, sin embargo, hizo olvidar a su padre y desempeñó a la perfección el papel de valido displicente de Browning.

La mayor parte de lo que sabemos sobre la instrumentación de la prensa ejercida por la Compañía se lo debemos a las hojas publicadas por el Sindicato, llenas de indignación contra una política de control informativo tan desafortunada: “Nos combatió desde la prensa de Madrid, Sevilla, Huelva y Riotinto; fundó órganos suyos; creó grupos de mil adjetivos; apeló a la calumnia y al insulto contra nosotros”. En uno de esos panfletos se llegaba a decir que Browning estaba preparando la creación de un gran diario, de alcance

nacional. Pero debió de quedarse en tentativa, porque no hemos encontrado ninguna otra referencia o mención.

Ahora prepara la Compañía un nuevo plan de defensa, creando un gran periódico diario en Madrid, para la defensa de sus intereses, más bien para combatirnos a nosotros. Ya no tiene bastante Mr. Browning con *El Radical*, *El Mundo*, *La Correspondencia de España* y *La Provincia*, amén de *La Barrena*, *Tierra Minera* y otros¹⁰.

El diario onubense *La Provincia* era el portavoz virtual de la Compañía en el ámbito provincial¹¹. En sus páginas escribía el mismísimo Sánchez Mora, bajo el pseudónimo de “María Ramírez”. En un panfleto del 5 de marzo de 1915, Egocheaga se quejaba amargamente de un artículo que *La Provincia* había publicado con la intención de poner en su contra al jurado y al juez en la causa que se iba a ver ese día en la Audiencia de Huelva. Según el líder obrero, el periódico era un papelucho inspirado por Browning, un libelo reaccionario, antidemocrático, lacayo de las grandes compañías, que ya llevaba un tiempo desprestigiándolo mediante calumnias¹².

En la cuenca minera, la Compañía también dispuso de una prensa afín, que hizo las veces de órgano oficial. Se trataba de *El Correo*, *La Barrena* y *El Eco de Riotinto*, publicados sucesivamente a lo largo de la década de 1910, pero

10. AFRT. Legajo 1838. “Contra la unión de los obreros se estrellará la tiranía de los capitalistas”. Eladio Fernández Egocheaga. Cárcel de Valverde, 23 de septiembre de 1914. Probablemente se barajó la posibilidad de crear un diario con motivo del estallido de la Primera Guerra Mundial, y no para combatir a los obreros de Riotinto, para lo que bastaban los periódicos citados. Algunas de esas cabeceras habían publicado reportajes de denuncia contra la Compañía, como el de Ciges en *El Mundo*, pero acabaron sucumbiendo al dinero inglés. En otra hoja, titulada “La Compañía y su prensa”, Egocheaga añadía dos periódicos a la lista, *La Mañana* y *El Parlamentario*.

11. Según Peña Guerrero (1998), *La Provincia* estaba al servicio de la Compañía, y lo demuestra reproduciendo varios artículos publicados por el diario onubense durante la última década del siglo XIX. En ellos se observa cómo la empresa utilizaba las páginas del periódico para defender sus intereses y, sobre todo, para coaccionar el voto de sus trabajadores en las elecciones. Otra razón que evidencia la relación que había entre la Compañía y *La Provincia* es que la primera imprimía muchos de sus “Avisos” en la imprenta de la familia Muñoz, que era a su vez la propietaria del periódico.

12. AFRT. Legajo 1838. “Al pueblo de Huelva. *La Provincia* intenta coaccionar a los jurados”. Eladio Fernández Egocheaga. Huelva, 5 de marzo de 1915. El fiscal solicitaba para Egocheaga una pena de ocho años de cárcel, pero finalmente fue absuelto. Sin embargo, el Tribunal Supremo revocó la sentencia y acabó condenándolo al destierro. En el panfleto, Egocheaga se defendía de todas las acusaciones que le hacía *La Provincia*: desprestigiado, vividor, antipatriota, ácrata, perturbador; y concluía retando al director del diario a una “controversia pública”.

editados siempre por el mismo director: José María Fontenla, el periodista-lacayo de Browning. Estos periódicos recibían una subvención de la empresa y, antes de su publicación, requerían la revisión y posterior aprobación del director inglés¹³.

Entre Sánchez Mora y Fontenla se encargaron de la política informativa de la Compañía, ambos fueron los validos eficientes de Browning. Una de las tareas en las que más empeño pusieron fue la de rectificar los artículos publicados por la prensa de Madrid que alentaban el movimiento obrero o perjudicaban los intereses de la empresa.

Fontenla publicó en uno de sus periódicos locales –probablemente en *El Correo*– un artículo que era una rectificación de otro que había publicado *España Nueva* y que estaba firmado por Luis Fernández Mula, uno de los jóvenes propagandistas que Egocheaga se había traído a Riotinto de la Casa del Pueblo de Madrid. Pretendía desmentir el “cúmulo de falsedades” que se decían en el artículo mediante “pruebas cimentadas en razones”. *España Nueva* era entonces uno de los pocos periódicos nacionales que se vendía en la cuenca minera y, por eso, Fontenla debía desacreditarlo a ojos de los lectores: “Según se ve, ya nos podemos explicar perfectamente por qué sólo en dicho periódico pueden hallar columnas artículos de tal especie, en que la falsedad llena sus líneas. Sólo la verdad halla cabida en la Prensa de todos los colores”¹⁴.

El 14 de abril de 1914, el mismo Fontenla escribía una carta a Antonio Peris, redactor de la agencia de noticias “Mencheta”, de Sevilla, a fin de que rectificase un “sueltoecito” que, firmado con su nombre, había aparecido en *El Noticiero Sevillano*. El suelto ensalzaba la conferencia pronunciada –otra vez– por Luis Fernández Mula en la Casa del Pueblo, en la que éste solicitaba la cooperación de los socialistas para una campaña contra la Compañía. “En nombre de la verdad que debe presidir todos los actos de los hombres honrados e imparciales”, Fontenla solicitaba al periodista que insertase sus rectificaciones en el diario sevillano y terminaba con una afectuosa despedida: “dispense el querido compañero y sepa que tiene grandes deseos de vol-

13. AFRT. Legajo 1838. “Un artículo del órgano de la Compañía. Excitaciones al crimen”. Eladio Fernández Egocheaga. Nerva, 18 de junio de 1915. En la hoja, Egocheaga también acusaba a esta prensa comprada por la Compañía de alta traición a la causa obrera.

14. AFRT. Legajo 1838. “Lo de Río Tinto. Para *España Nueva*. Desmintiendo falsas especies”. José María Fontenla. Sin fecha, aunque hace referencia a un bando del alcalde de Nerva que se publicó el 31 de marzo de 1914. Es una copia del artículo escrita a máquina por una cara. Lleva escrita a lápiz en la primera página “S. Mora”, de lo que se deduce que era supervisada por el abogado de la Compañía antes de publicarse en la prensa.

ver a estrechar su mano por estas Minas con más fausto motivo que el de la ocasión anterior, su afmo. S. S. y amigo. Recuerdo afectuoso al amigo Perdiguero”¹⁵.

5. El discurso empresarial: la pedagogía del miedo¹⁶

Durante la década de 1910, después de varios años de calma aparente y de huelgas dispersas, la Compañía británica tuvo que hacer frente a un nuevo problema, el de la agitación y la sindicación de los trabajadores, agravado por la eclosión sindical en el resto de España y por la primera organización planificada del movimiento obrero en la comarca de Riotinto.

Sin embargo, aquélla no era la primera vez que a ojos de la empresa se planteaba un problema como el de la subversión social y sus inevitables secuelas de miedo. Habían transcurrido veinticinco años desde aquel fatídico 4 de febrero de 1888. Ahora, en el otoño de 1913, la historia se repetía: la huelga general declarada por el Sindicato resucitaba el obrerismo organizado con pretensiones revolucionarias que ponía en cuestión el orden colonial vigente y, en consecuencia, representaba una virtual amenaza para la Compañía. La cultura del miedo se apoderó de su director y de la colonia británica.

En la cuenca minera se instauró un clima de inquietud y de sospecha, que venía a sustituir a la “paz aparente” de las dos décadas precedentes. Hubo miedo a la conflictividad laboral, encarnada en la huelga y el sabotaje; miedo a la fuerza del incipiente sindicato revolucionario, que había contagiado de entusiasmo a los obreros mediante técnicas de agitación; miedo a los atentados y a la violencia contra los directivos ingleses.

Gran miedo siente que de ella se hable; pero teme más que se hable a los mineros que duermen... ¡Cuando el dormido despierte!... ¿No ha habido ocasión, cuando los veinte pisos de San Dionisio se hundieron, en que estos hombres de dedos como garfios y manos como dogales sintieran despertárseles la ira y amenazar con hundir en el infierno de la mina a sus despóticos señores? (Ciges, 2003: 108).

15. AFRT. Legajo 1818. Carta de José María Fontenla a Antonio Peris, redactor de la Agencia Mencheta (Sevilla). Minas de Riotinto, 14 de abril de 1914.

16. Este epígrafe aborda el análisis del miedo como variable cultural de la psicología colectiva y en cuanto factor de la movilización. Para ello se basa en el estudio de Fernando del Rey Reguillo (1997) sobre la reacción de los empresarios y patronos españoles contra la violencia sindical en las primeras décadas del siglo XX.

Los fundamentos concretos del miedo se resumían en dos secuencias: primera, el impulso sin parangón que experimentó el Sindicato, traducido en una impresionante progresión de los niveles de afiliación y desarrollo asociativo; y segunda, la imparable espiral huelguística, sostenida desde 1913 hasta 1920. Sin embargo, el miedo activó la lucidez y la racionalidad de Browning, y le permitió edificar una estrategia comunicativa –defensiva y ofensiva al mismo tiempo– encaminada a contrarrestar los peligros derivados de la ofensiva sindicalista y de la movilización de los trabajadores.

El reaccionario discurso empresarial se pobló de conceptos como sindicalismo, agitador profesional, “boicotaje” o atentado, que se enmarcaban en la retórica del delito social. Había surgido, además, un enemigo mucho más poderoso que las masas obreras desarticuladas. Se trataba de unas elites revolucionarias, comandadas por Egocheaga y destacadas por su habilidad para persuadir y movilizar a los trabajadores. El miedo de la Compañía, por tanto, estaba motivado fundamentalmente por aquellas minorías dispuestas a organizar a la clase obrera para conducirlos por los caminos de la sedición.

En un plano ofensivo, la Compañía trató de construir el estereotipo del agitador sindicalista, a fin de desenmascararlo, por todos los medios que tenía a su alcance: la presión política, por vía de la correspondencia privada, en las altas instancias de Madrid; la instrumentación de la prensa amiga, tanto en el ámbito local como en el nacional; y una intensa actividad propagandística, que generalmente se desarrollaba de forma encubierta, es decir, favoreciendo y orquestando desde la sombra la campaña de desprestigio lanzada contra el Sindicato y Egocheaga por facciones obreras disidentes.

El combate contra el sindicalismo se vislumbró al menos como una alternativa posible si se atacaba directamente a estos agitadores profesionales. Se trataba de desacreditarlos a ojos de los obreros haciendo inventario de todos los males que eran capaces de provocar. En este sentido, el discurso anti-sindicalista hizo mucho hincapié en contraponer la imagen del trabajador virtuoso a la del sindicalista propiamente dicho, el cual era presentado como un ser extraño al mundo del trabajo, un oportunista, un vividor sin conciencia, el verdadero explotador del obrero honrado.

En febrero de 1914, a petición del Sindicato, el Gobierno designó a un delegado del Instituto de Reformas Sociales (IRS) para que comprobase si la Compañía cumplía el Laudo por el que se había resuelto la última huelga general. El delegado era Leopoldo Palacios, bibliotecario del IRS, quien redactó un informe bastante crítico con la política empresarial. La Compañía –seguramente, fue Browning– redactó un informe interno, titulado “Los

comentarios sobre las conclusiones del Sr. Palacios relativas a los conflictos obreros en Rio Tinto”, para responder a Palacios y contraponer su versión¹⁷.

Como si quisiera justificar de antemano la actitud intransigente de la Compañía, Browning empezaba el informe definiendo despectivamente a los mineros de Riotinto: “se trata de obreros meridionales, de menos fuerzas físicas, constancia en el trabajo y cultura, que los de otras naciones más al Norte de Europa, impulsivos y dispuestos a seguir el camino que indican los agitadores si hay esperanzas de trabajar menos y ganar más”. Era el ejemplo perfecto de la superioridad física y cultural de que los británicos presumían tan ufanamente en su colonia de Riotinto. A renglón seguido, proseguía su discurso describiendo a los agitadores, de una forma no menos severa que la anterior. A su juicio, eran ellos quienes fomentaban las huelgas y la agitación y lo hacían, exclusivamente, para poder “vivir a expensas de los obreros” y para sostener “asociaciones más o menos ficticias”. Respondía claramente a la cultura del miedo y al intento de construir un estereotipo del sindicalista vividor, personalizado en Egocheaga.

Han pasado en revista como cabecillas Bascuñana, Egocheaga, Marcos, Mula, Moreno y varios más, y sin excepción alguna o están acusados de estafa por sus mismos compañeros o están pendientes de denuncias en los Tribunales de Justicia de la Provincia.

(...)

La Compañía es enemiga de las campañas periodísticas y no hace más que defenderse contra la campaña injustificada de los agitadores y de políticos que desean su apoyo.

No se opone ni se ha opuesto la Compañía a la asociación de los obreros, ni directa ni indirectamente ha procurado destruirla.

El cruce dialéctico entre Palacios y Browning no terminó aquí, puesto que el primero solicitó a la Compañía que readmitiese a los obreros despedidos tras la huelga. El director no daba crédito ante la impertinencia y, por supuesto, no estaba dispuesto a tolerar la injerencia del delegado del IRS en los asuntos internos de la empresa. En la carta que le envió el 27 de julio de 1914 no podía ocultar cierta incredulidad e indignación.

17. AFRT. Legajo 1818. “Comentarios sobre las conclusiones del Sr. Palacios relativas a los conflictos obreros en Rio Tinto”. Sin fecha ni firma. El informe definía a Leopoldo Palacios como “buen sociólogo, amigo sincero de los obreros, entusiasta partidario de las asociaciones, sindicatos y organizaciones obreras, protector y excatedrático del cabecilla Egocheaga”; sus apreciaciones las tildaba además de “parcialísimas”.

Parece ser que según Vd. la Empresa de Rio Tinto ni debe, y casi ni puede despedir, suspender o castigar a un obrero, sea cual fuere su falta, su modo de ser, su actitud o su manera de trabajar.(...)

Es inconcebible la complacencia del Gobierno y de Vd. hacia unos cuantos agitadores, atribuyéndoles una importancia que no tienen, guardándoles unas consideraciones que no se merecen con lo cual lo único que consiguen Vds. es envalentonarles y animarles para sigan cometiéndolo desmanes.

Sus muchos delitos, sus procesos y sus provocaciones quedan sin castigar, aplazados hasta más adelante; hablan en asambleas, incitan a obreros, difaman autoridades y no les pasa nada.

Cuando esta Compañía despiden a un obrero es porque merece ser despedido; (...) y cuando se castiga en otra forma es porque lo merece¹⁸.

Y para reafirmar su amenaza, sólo dos días después, Browning volvía a dirigirse por escrito a Palacios adjuntándole la lista que la Agencia de Trabajo había elaborado exponiendo los motivos de los despidos y personalizándolos por obrero. Aunque el director negaba que se debieran a “conflictos sociales”, lo cierto era que la palabra “agitador” acompañaba a la mayoría de las descripciones; de hecho, se quejaba amargamente de su actitud insumisa y contestataria: “amenazan con el sabotaje y acabar con medio mundo”.

Adolfo Arroyo López: (...) Este hombre ha demostrado por su conducta que no merece consideración alguna. Después de dejar el servicio de la Compañía se puso a escribir embustes contra la misma y aún sigue haciéndolo.

Fabián Pert Domínguez: Insubordinado y agitador cuando debe estar agradecido de la Compañía, la cual no ha querido ejercer represalias por su conducta anterior, en vista de su estado de salud.

Manuel Gálvez Álvarez: Un individuo que procura sembrar discordia entre los obreros, es un mal trabajador. Dice ser socialista y es un agitador entre las mujeres.

Juan Ordóñez Martín: Agitador y revolucionario, se ha distinguido siempre por sus campañas violentas contra la Empresa. Dentro de los trabajos ha observado mala conducta, es mal trabajador y tiene mala fama¹⁹.

18. AFRT. Legajo 1818. Carta de Walter James Browning a Leopoldo Palacios. 27 de julio de 1914.

19. AFRT. Legajo 1818. Carta de Walter James Browning a Leopoldo Palacios. 29 de julio de 1914. En el informe adjunto se especifica el despido de 23 trabajadores.

El problema de la violencia en las relaciones laborales y en las luchas sociales fue determinante en la configuración del miedo empresarial, puesto que contribuía en gran medida a forjar la cohesión de la clase obrera en torno al Sindicato. Las huelgas, en particular, y la agitación, en general, revistieron tanta gravedad porque se desarrollaron en coordenadas de ilegalidad, terrorismo y prácticas violentas. Este problema afectaba a todo el mundo, en el plano de la vida cotidiana, tomando la forma de agresiones a esquiroleros, de cotizaciones forzosas al Sindicato, de sabotajes en los departamentos de la mina, de listas negras patronales, de chantajes y despidos de obreros sindicados, de palizas arbitrarias de los guardiñas... De forma selectiva y extraordinaria, la violencia también se manifestaba en el plano del terrorismo, en su sentido estricto, mediante atentados contra directivos tanto de la Compañía como del Sindicato y contra las propiedades²⁰.

La Compañía no se quedó de brazos cruzados en los momentos en que arreció la violencia sindical. De hecho, no dudó en desarrollar las mismas prácticas que los obreros como medida de disuasión y de afirmación de su hegemonía. El Sindicato acusaba al director general –“el negrero que con su látigo azota nuestras espaldas”– de cometer una serie de “persecuciones infames”, tales como el despido masivo y arbitrario, la rebaja de categoría, el traslado, el insulto, la agresión, la provocación e incluso la injerencia en la política municipal mediante la suspensión de un concejal socialista. Su único objetivo era “infundir el terror” en la clase obrera. Lejos de amedrentarse, el Sindicato no sólo aguantó estoicamente, sino que también se envalentonó e instó a los obreros a contestar con un “gesto de virilidad” a los “desafueros de la odiosa Compañía”.

De víctima a verdugo. La Compañía había pasado de sentir miedo por el sindicalismo a infundir terror entre los obreros. Además, solía escudarse en la fuerza pública para disolver el sabotaje de los obreros irrumpiendo violentamente en los departamentos de la mina. El Sindicato, en cambio, aseguraba que no saboteaban nada y que la denuncia de la empresa no era más que una calumnia inventada, un embuste para ejercer la represión y justificar sus atropellos. No obstante, el miedo que sentía la Compañía hacia los obreros organizados –con independencia del carácter violento de sus actuaciones– fue un hecho y no sólo una mera artimaña esgrimida para combatirlos.

20. La mayor pérdida que sufrió la Compañía como consecuencia de la huelga general de 1913 fue el incendio de Pozo Alicia, situado sobre la masa de San Dionisio, al que unos huelguistas pegaron fuego desde el interior de la mina. Al unirse la combustibilidad de la pirita con la de la madera, el fuego se extendió rápidamente por el pozo. Pero, siendo esto malo, lo peor fue que murieron cinco ingleses y dos españoles que bajaron por otros pozos para intentar sofocar el incendio.

6. Conclusiones

La conflictividad social que experimentó la cuenca minera de Riotinto entre 1913 y 1920 se tradujo fundamentalmente en un enfrentamiento cultural y comunicativo, que derivó en un antagonismo irreconciliable de clases entre la Compañía y el Sindicato. Este antagonismo, esta lucha por la construcción de la identidad, de la conciencia obrera, constituyó un proceso de conformación social y cultural, más allá de su carácter económico. Dicho proceso se llevó a cabo mediante la introducción de un nuevo lenguaje de clase y mediante la elaboración y difusión de mitos, rituales y símbolos, debidamente reproducidos por los medios de comunicación social.

La hegemonía de la Compañía ni fue absoluta ni fue ininterrumpida. Es cierto que su política comunicativa resultó bastante eficaz y acabó desintegrando el Sindicato. Sin embargo, a pesar de todas estas restricciones, la clase obrera alcanzó victorias parciales sobre la empresa y puso en evidencia en numerosas ocasiones, con su capacidad de resistencia y agitación, la dominación británica. Hay varios ejemplos, como la afiliación masiva de los trabajadores, un logro que habría sido impensable sin la activa política de comunicación que desarrolló el Sindicato. Pero sin duda una de las victorias más importantes sucedió en el terreno de la libertad de expresión, de la libertad de prensa: nunca antes la clase obrera había podido reunirse y publicar periódicos con los márgenes de libertad de aquellos años, pese a que después la represión empresarial fuera implacable.

En definitiva, la Compañía no logró colonizar absolutamente la conciencia de sus trabajadores, en gran medida por la actividad comunicativa que llevó a cabo el Sindicato. Por consiguiente, el pesimismo cultural que suele apoderarse de la historia debe ser matizado tras reconsiderar los márgenes de resistencia de los obreros y su capacidad de reacción: los trabajadores tuvieron autonomía, capacidad de resistencia, para lograr el cambio, para poner en cuestión la dominación económica y cultural de la Compañía, precisamente en una coyuntura histórica caracterizada por el auge del capitalismo y del imperialismo colonial. Estructuralmente, las relaciones de fuerzas eran muy dispares; ideológicamente, en cambio, la clase obrera se encontraba en disposición de disputar la hegemonía al Capital extranjero, independientemente del posterior fracaso institucional del Sindicato.

Referencias bibliográficas

- ARENAS POSADAS, Carlos (1999). *Empresa, mercados, mina y mineros. Riotinto, 1873-1936*. Huelva: Universidad de Huelva-Fundación Riotinto.
- AVERY, David (1985). *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria. Historia de las minas de Riotinto*. Barcelona: Labor (primera edición: Londres: Collins, 1974).
- BOTREL, Jean François. (1993). *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- CALERO, A. M. (1976). *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Siglo XXI Editores.
- CIGES APARICIO, Manuel (2003). *Los vencidos* (Estudio y edición de Eloy Navarro Domínguez). Huelva: Diputación de Huelva, Colección El fantasma de la glorieta.
- DEL REY REGUILLO, Fernando (1997). El empresario, el sindicalista y el miedo. **En:** CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.). *Cultura y movilización en la España Contemporánea*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 235-267.
- FERRERO BLANCO, María Dolores (2003). De la Primera Guerra Mundial a la Huelga minera de Riotinto de 1920: el problema salarial y las negociaciones entre empleados y RTC. **En:** *Revista de Estudios Regionales*, nº 68, pp. 283-303.
- GIL VARÓN, Luis (1984). Las luchas obreras en Riotinto 1888-1920. **En:** AA. VV. *Seis estudios sobre el proletariado andaluz*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, pp. 129-173.
- HOBBSAWM, E. (1998). *La Era del Imperio, 1875-1914*. Barcelona: Crítica.
- (2001). *Industria e Imperio. Historia de Gran Bretaña desde 1750 hasta nuestros días*. Barcelona: Crítica.
- LUNAR, Félix (1991). *A cielo abierto. De Riotinto a Norteamérica*. Nerva (Huelva): Senabra-Ayuntamiento de Aroche (1ª edición: México, 1956). Estudio introductorio realizado por J. J. Paz Sánchez.
- PEÑA GUERRERO, María Antonia (1998). *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva, 1874-1923*. Huelva: Universidad de Huelva.
- RUIZ BALLESTEROS, Esteban (2002). *Minería y poder. Antropología política en Riotinto*. Huelva: Diputación de Huelva.